



SERVICIO ESPECIAL

Presentación del informe. El catedrático, Marcos Sanso, y el presidente de la COPA, Antonio Morán.

INFORME ECONÓMICO

Las profesiones colegiadas, las de mayor empleabilidad

- El campo de la salud y la abogacía, entre las de mayor ocupación
- Se pone de manifiesto la aportación social que desempeñan los colegios

Redacción | MONOGRÁFICOS

En diciembre de 2018, la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón presentó el estudio de *La Trascendencia Económica de las Profesiones Colegiadas en Aragón* valorando desde el punto de vista macroeconómico el peso en cuanto a valor añadido y empleo de las profesiones colegiadas en Aragón. Dicho estudio se encargó a la firma *Economic Sra-*

tegies and Iniciatives S.L., dirigida por el catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza, Marcos Sanso. Sobre la base de dicho estudio se puede afirmar que estas profesiones representan una alta proporción tanto del empleo total como del PIB de la comunidad autónoma durante el periodo 2000-2017, aunque esas proporciones han sufrido altibajos. En concreto, el empleo directo ha llegado a ser superior al 18% del total y sumando el indirecto están próximos al 20%.

Su contribución al PIB superó el 20% antes de la crisis y en la actualidad se encuentra en torno al 16%. La recuperación de los últimos años no está beneficiándose del trabajo cualificado en el grado que sería deseable, quedando muy lejos de repetir el excelente comportamiento que tuvo en el periodo 2000-2006. El periodo 2005-2007 previo a la Expo 2008 es el único en el que se ha superado el 20% del PIB.

En el periodo 2011-2017 se repiten cada año las profesiones que

destacan por porcentaje de empleadores, de profesionales independientes y por tener grandes proporciones de empleo por cuenta ajena en el sector público y privado. Por lo que respecta a los profesionales que tienen asalariados, hay un epígrafe que llega al 43% que son los farmacéuticos. Le siguen otros profesionales de la salud con el 18%, con el 16% los abogados y con el 15% otros profesionales del derecho. También hay algunos que destacan por la gran proporción de tra-

bajadores independientes sin asalariados. Son los arquitectos con el 62%, los abogados con el 52%, otros profesionales del derecho con el 34% y los arquitectos técnicos con el 29%. También se ha probado que este empleo se caracteriza por su estabilidad y resistencia ante las dificultades de la crisis, al haber resistido mucho mejor que la media del mercado de trabajo. Por lo que respecta a la evolución de la colegiación en los últimos años, se puede decir que ha ido creciendo en buena parte de los colegios de los que se ha podido disponer de información para el periodo 2010-2015 y los que no crecen no revelan caídas destacables. En 2017 el empleo de las profesiones colegiadas es un 46% mayor de lo que era en el año 2000 en Aragón, mientras que el empleo total es un 17% mayor y en España un 20%. Esa diferencia se debe al gran impulso de los primeros años de siglo hasta 2006.

En la segunda parte del estudio se aborda la realidad económica interna de los colegios, para valorar la trascendencia microeconómica de los mismos. Se lleva a cabo una descripción cualitativa y cuantitativa de los aspectos concretos de su naturaleza, de su funcionamiento y de sus actividades, que son vistos en conjunto al concentrar información de casi todos ellos. Los datos recogidos en esta segunda parte son muy reveladores de la misión social que desempeñan los colegios al proporcionar una buena preparación de los profesionales (formación), al ofrecer garantías técnicas y científicas (visados y certificados) que proporcionan seguridad y confianza en los servicios prestados, al facilitar labores especializadas en el ámbito judicial y en situaciones extremas de las empresas (peritos judiciales) y administradores concursales), al proporcionar servicios a los más desfavorecidos (colectivos en peligro de exclusión, inmigración y turno de oficio), al disponer de bolsas de trabajo y, finalmente, al ofrecer a los consumidores garantías sobre los servicios prestados por los profesionales y velar por el respeto a los códigos deontológicos (quejas y expedientes disciplinarios). *